

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA SABORIZANTES EUROPEOS EUROSABOR S.A., CELEBRADA EL DIA
29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las doce horas, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, C.D.I.A. Urdesa Central, Bálsamos norte 314-a y calles 1era. - 5ta. cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía SABORIZANTES EUROPEOS EUROSABOR S.A., señores Brborich Villagomez Ladislav Ricardo, por sus propios derechos, propietario de 334,00 acciones, Negrete Núñez Jimmy Michel, por sus propios derechos, propietario de 333,00 en acciones sociales, y el señor Simonelli Villegas Donato Linuccio, por sus propios derechos, propietario de 333,00 en acciones sociales. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 1000 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Brborich Villagomez Ladislav Ricardo, Gerente de la Compañía, actuando como secretario; es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cuatro puntos: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012. 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2012.

Puestos que fueron a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el Señor. Brborich Villagomez Ladislav Ricardo declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual el señor Brborich Villagomez Ladislav Ricardo, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) Brborich Villagomez

Ladislav Ricardo (Accionista), F) Negrete Núñez Jimmy Michel (Accionista), F)
Simonelli Villegas Donato Linuccio (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 29 de MARZO del 2013.- Certifico que la copia del
acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía
SABORIZANTES EUROPEOS EUROSABOR S.A. que antecede, es fiel copia de
su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso
necesario. LO CERTIFICO.



SR. LADISLAV BRBORICH VILLAGOMEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA